

EXPTE.N° 0245/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, adhiere en todos sus términos a la Resolución N° 023/98 emanada del Honorable Concejo de Coronel Suárez, por los considerandos expuestos en la presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Mayo de 1998.-

Registrada bajo el número: 0112/98